
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	<b>FORMATO: COMPROMISO DIRECTOR</b>	Código:	 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
	Macroproceso: Doctorado en ingeniería	Versión: 01	
	Proceso: Ingreso Doctorado	Fecha de Aprobación: 23/09/2019	

Bogotá D.C., \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_

Señores

**DOCTORADO EN INGENIERIA**

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Ciudad

**Asunto:** Compromisos con el programa de Doctorado en Ingeniería respecto a la Dirección del Proyecto de Investigación Doctoral.

Respetados Señores:

De acuerdo al asunto en referencia, yo \_\_\_\_\_, con cédula de ciudadanía número \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_, declaro que el Director (Tutor) de mi Proyecto de Investigación Doctoral es el Dr. \_\_\_\_\_ quien avaló mi admisión al programa y de acuerdo al Reglamento (Acuerdo 04 de 2018) Art. 19 una de sus funciones es:

*“Avalar la solicitud de admisión del postulante al Doctorado en Ingeniería. El director analizará la formación previa del postulante; avalará el tema de Tesis, su consistencia teórica, pertinencia metodológica y factibilidad práctica, en particular el lugar de ejecución de la pasantía. El director propondrá al Consejo del Doctorado en Ingeniería los cursos o seminarios que cursará el estudiante, lo cual se refleja en el Plan de Trabajo concertado con el estudiante.*

Así mismo, entiendo que existe una corresponsabilidad entre el Director y el Estudiante respecto al proyecto de investigación doctoral que desarrollaré a lo largo de mis estudios doctorales, de acuerdo al Reglamento (Acuerdo 04 de 2018) Art. 21:

*Artículo 21°. De la corresponsabilidad de resultados de los procesos de formación. Se considera que los resultados del proceso de formación son producto del trabajo conjunto del director, co-director y del estudiante, cumpliendo la normatividad vigente en cuanto a propiedad intelectual establecida por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.*

De presentarse controversias entre Director y Dirigido, las mismas deberán solucionarse ante el Consejo Curricular del Doctorado y toda solicitud de modificación, cancelación o sesión de dirección proyecto, deberá ser de común acuerdo y avalada por el consejo curricular.

Estudiante:

Director:

C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

C.C. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_